



**-CONVOCATORIA PROGRAMA AYUDAS INTERNACIONALES DE COOPERACION
-2026**

Convocatoria solo para estudiantes de modular 6to. año

La recepción de los documentos tiene como fecha máxima el **19 de febrero.**

El aspirante deberá adjuntar la siguiente documentación:

- **Curriculum vitae del solicitante**
- **Carta en la que indique sus motivos para querer ir a la Facultad de Zaragoza, el tipo de prácticas que desea realizar y el periodo temporal en el que preferiría venir a nuestra Facultad.**

Enviar la documentación a: monicasolorzano@profesor.usac.edu.gt

Las Becas para estudiantes extranjeros, están dotadas, con un máximo de **750 euros**, que el estudiante deberá usar en los **gastos de desplazamiento, alojamiento y estancia.**

Así mismo, el estudiante contratará un seguro de accidentes, enfermedad y repatriación y de responsabilidad civil, por la duración de las prácticas.

Las Becas tienen una duración máxima de 2 meses y podrán disfrutarse a partir del mes de mayo y hasta diciembre de 2026.

Para poder recibir la beca, los estudiantes, deberán llegar **antes del día 15 de noviembre**, por temas de contabilidad presupuestaria.

En el caso de que las prácticas estuvieran configuradas como actividades integrantes del plan de estudios correspondiente, el importe percibido no estará sujeto a retención fiscal en España. Para acreditar el reconocimiento académico, los coordinadores académicos de las prácticas en las Instituciones de origen, deberán firmar y sellar el documento que se adjunta y el alumno traerlo a su llegada a la Facultad.

Si las prácticas no cumplieran el requisito anterior, el importe percibido estará sujeto a una retención del 24,75% en concepto de Impuesto sobre la Renta de No residentes (IRNR), salvo que exista un Convenio de Doble Imposición entre su país de origen y España y demuestren convenientemente su residencia fiscal fuera de España, mediante el correspondiente certificado, que deberán aportar a su llegada a la Facultad.

Por lo tanto, para evitar la retención del 24,75% en el importe de la beca (750 euros), el estudiante deberá aportar a su llegada, o el certificado de residencia fiscal o el documento acreditativo de que las prácticas integran parte de su plan de estudios. (se adjunta)

Para las pasantías exclusivas en el Hospital Clínico Veterinario, se deberá cumplimentar la solicitud de prácticas de área de pequeños animales que se puede encontrar en la página web siguiente:

<https://hospitalveterinario.unizar.es/estancias-de-formaci%C3%B3n-cl%C3%ADnica-para-estudiantes>

Así mismo, **si hay estudiantes que deseen realizar su estancia práctica en la Facultad de Veterinaria, sin beca**, les agradeceríamos nos los comunicaran igualmente. **En este caso, los estudiantes se harían cargo de todos los gastos que su estancia conllevara, con la obligación de tener contratado un seguro, con las coberturas indicadas anteriormente.**

Los estudiantes seleccionados podrán realizar prácticas en otros Departamentos de la Facultad, programando las mismas de forma rotativa o de forma exclusiva en alguna de las áreas.

Una vez se resuelva la convocatoria, se les notificará si alguno de los alumnos propuestos por su parte, ha sido becado y también aquellos que han sido admitidos para realizar las prácticas, pero sin ayuda económica por nuestra parte.

Para cualquier aclaración no duden en ponerse en contacto con:
monicasolorzano@profesor.usac.edu.gt

Reciban un cordial saludo,